



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 07 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00403-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores.
Directores de las IIEE de Educación Básica Regular
Presente.-

Asunto : Recojo de información sobre la implementación de la educación
inclusiva.

Referencia : Plan de Implementación de la Educación Inclusiva

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia en el marco normativo vigente y encontrándonos a puertas de realizar nuestro Seminario de Educación Inclusiva el presente mes, se hace necesario recoger importante información sobre la implementación de la educación inclusiva en vuestras IIEE para el análisis reflexivo correspondiente.

Al respecto, solicitamos a cada directivo y docente de vuestra IE, con plazo hasta el 24 de octubre, llenar la encuesta presentada a través del siguiente link:

<https://forms.gle/Y5WTn31wiv5ZFzMp7>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0939457 CLAVE: C292E3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

